CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1510002103	1510 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ANTICIPO)

Asegurado: MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION — Documento: 80000004-8

Domicilio: MCAL. ESTIGARRIBIA E/ P. KREUSSER — Localidad: ENCARNACION

Tomador: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI — Documento: 3.739.044-9

Domicilio: CALLE, CARLOS MADELAIRE ESQ. LOS CEIBOS — Localidad: ENCARNACION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
05/12/2023	00:00 hs de 30/11/2023	23:59 hs de 06/05/2024	159	Gs. 64.166.472

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	377.273
I.V.A. s/Prima	37.727
Premio	415.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	415.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0009	Según Res.: 154/98	Fec. 21/05/1998

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprovada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		415.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	12/12/2023	415.000
TOTAL		415.000

Emitido en ASUNCION, 05 de diciembre de 2023

Póliza Nro: 1510002103
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ANTICIPO

ASEGURADORA TAJY S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION, con domicilio en MCAL. ESTIGARRIBIA E/ P. KREUSSER, ENCARNACION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 64.166.472.- (Guaranies: Sesenta Y Cuatro Millones Ciento Sesenta Y Seis Mil Cuatrocientos Setenta Y Dos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

KASUGA MIRANDA, ROSANA MAYUMI, con domicilio en CALLE, CARLOS MADELAIRE ESQ. LOS CEIBOS, ENCARNACION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 79/2023 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 07/2023 PARA "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN - FONACIDE - PLURIANUAL" - I.D. N° 433.670 - LOTE 1 Y 2.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)